RESOLUCION DECANAL Nº 111-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de julio de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 27 de mayo de 2021, presentado por las Bachilleres Anabel CISNEROS ENCISO y Bricella FUERTE YARANGA, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"VENTAJA COMPETITIVA DE DIFERENCIACION Y POSICIONAMIENTO DE MERCADO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA – AGENCIA AYACUCHO, 2020"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de junio de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Fortunato Edward Paredes Cáceres (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"VENTAJA COMPETITIVA DE DIFERENCIACION Y POSICIONAMIENTO DE MERCADO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA – AGENCIA AYACUCHO, 2020"**, presentado por las Bachilleres Anabel CISNEROS ENCISO y Bricella FUERTE YARANGA, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Efraín Castillo Quintero.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.